



AULA PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL UZ-MAZ 2023

A propuesta de varios profesores de la Universidad de Zaragoza, ante el continuo cambio normativo al que está sometida la legislación sobre Seguridad Social, se estimó de interés la creación, en el año 2015, de un **Aula Permanente de Seguridad Social**, consistente en una publicación sobre **novedades normativas, de periodicidad mensual**, a distribuir por correo electrónico a los inscritos, con un estudio crítico de urgencia de las normas publicadas en esta materia en el mes anterior, así como de otras noticias de interés. Dicho análisis lo realiza D. Román García Oliver, experto en Seguridad Social y Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, que ejerce la dirección académica, correspondiendo la dirección ejecutiva y la coordinación al profesor Dr. Ángel Luis de Val Tena, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Tras la experiencia de los años anteriores, **de nuevo**, y en idénticos términos, **hemos programado esta actividad para el año 2023**, más aún ante los **continuos cambios normativos**.

La inscripción le dará derecho a:

- Recibir, en la **segunda o tercera semana de cada mes**, la relación de **novedades normativas** producidas en el mes de referencia y un análisis breve de las mismas.
- Asistir a una **reunión trimestral** con D. Román García Oliver o/y con otros expertos en la que se analizarán y resolverán las posibles dudas que se hubieran planteado en la aplicación práctica de las mismas. Esta reunión será presencial en Zaragoza, si bien se ofrecerá la posibilidad de participar on-line, facilitando a los inscritos el enlace de la reunión (Google Meet).

INSCRIPCIÓN Y ABONO

El **precio** de la inscripción es de **100 euros anuales**.

La inscripción a este Aula Permanente puede realizarse a través de la siguiente página web:

www.maz.es/aulaseguridadsocial

El abono de la cuota de inscripción debe efectuarse en la cuenta corriente **IBAN ES05 2085 0111 7503 3130 8690**, a nombre de **Universidad de Zaragoza**, indicando los datos de la persona que realiza el ingreso, **antes del día 24 de marzo de 2023**.

Los ingresos en otra cuenta, sea de otro titular o de la Universidad de Zaragoza, no se tendrán por realizados, asumiendo la responsabilidad de su pérdida el ordenante del ingreso.

Esperamos que esta información sea de su interés. Un saludo.